



ANEXO N° 1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082/2015, la Secretaría Distrital de Salud – Fondo Financiero Distrital de Salud, analizará los aspectos generales del mercado, aspectos económicos, de orden internacional, técnico y legal, etc., que enmarcan la siguiente contratación:

OBJETO: Adquirir elementos para la dotación de botiquines y elementos de atención de emergencias para la secretaria distrital de salud.

Este proceso incluye:

- Elementos para botiquines tipo A y B ubicados en las instalaciones y los vehículos de la entidad.
- Elementos para el consultorio de primeros auxilios de la entidad, destinados al manejo de emergencias de los trabajadores y visitantes que de manera súbita presentan una emergencia como pérdidas de conciencia, dolores torácicos, abdominales y de cabeza, otalgias, caídas desde su propia altura u otros accidentes laborales que requieren atención inmediata.
- Accesorios para la utilización de los desfibriladores externos automáticos para la atención un paro cardio-respiratorio.
- Otros elementos para la atención de emergencias tales como linternas, pilas, bolsos de botiquín

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Realizada la consulta en el clasificador de Naciones Unidas de bienes y servicios, se determina el código que se relaciona con el objeto contractual así:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
26000000 Maquinaria y accesorios para la generación y distribución de energía	26110000 Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	26111700 Baterías, pilas y accesorios	26111702 Pilas alcalinas
39000000 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39110000 Iluminación, artefactos y accesorios	39111600 Iluminación exterior y artefactos	39111610 Linternas
41000000 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y pruebas	41100000 Equipo de laboratorio y científico	41104100 Contenedores de recogida y transporte de especímenes y suministros	41104102 Lancetas



41000000 Equipos y suministros de laboratorio, de medición, de observación y pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41115800 Analizadores, accesorios, y suministros clínicos y diagnósticos	41115830 Analizadores de glucosa
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42130000 telas y vestidos médicos	42132100 - Ropa blanca del hospital	42132105 - Sábanas para hospital
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	42172100 Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	42172105 Accesorios para desfibriladores externos automatizados aed
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42180000 Productos de examen y control del paciente	42182000 Espéculos y scopios y accesorios para uso del reconocimiento diagnóstico médico	42182015 Espéculos para otoscopia
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42180000 Productos de examen y control del paciente	42182200 Termómetros médicos y accesorios	42182201 Termómetros electrónicos para uso médico
25000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	25170000 Componentes y sistemas de transporte	25174800 Componentes y sistemas de vehículos especializados	25174808 caja de almacenamiento de accesorio para vehículos
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42310000 Productos para el cuidado de heridas	42311500 Vendas y vendajes y productos relacionados	42311505 Vendajes o compresas para uso general
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42310000 Productos para el cuidado de heridas	42311500 Vendas y vendajes y productos relacionados	42311506 Vendas o compresas de compresión o presión
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42310000 Productos para el cuidado de heridas	42311500 Vendas y vendajes y productos relacionados	42311511 Vendajes de gasa



41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41112200 Instrumentos de medida de temperatura y calor	41112220 Termómetros de refrigerador o congelador de laboratorio
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42310000 Productos para el cuidado de heridas	42311700 Cintas adhesivas médicas y quirúrgicas y productos relacionados para el uso de especialidades	42311703 Cintas médicas o quirúrgicas para pegar la piel
42000000 Equipo médico, accesorios y suministros	42310000 Productos para el cuidado de heridas	42312300 Productos para limpiar la herida y desbridamiento	42312301 Absorbentes para limpieza de heridas
41000000 Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116200 Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes	41116201 Monitores o medidores de glucosa
51000000 Medicamentos y productos farmacéuticos	511000000 Medicamentos antiinfecciosos	51102700 Antisépticos	51102710 Antisépticos basados en alcohol
51000000Medicamentos y productos farmacéuticos	511000000 Medicamentos antiinfecciosos	51102700 Antisépticos	51102713 Povidona yodada
51000000Medicamentos y productos farmacéuticos	511000000 Medicamentos antiinfecciosos	51102700 Antisépticos	51102714 Solución de cloruro sódico para irrigación
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	42171600 Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia	42171607 Collares cervicales o de extracción de víctimas para



			servicios médicos de emergencia
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42170000 Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	42172100 Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia	42172102 Escudos o máscaras protectoras para resucitación cardiopulmonar cpr
42000000 Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42180000 - Productos de examen y control del paciente	42182100 - Estetoscopio y productos relacionados	42182103 - Estetoscopio acústico para uso médico o accesorios
42000000 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42200000 - Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	42201700 - Productos de hacer imágenes de ultrasonido médico y de doppler y de eco	42201714 - Tensiómetros
41000000 - Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	41110000 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	41116200 - Suministros y equipo para lugares de tratamiento de pacientes	41116203 - Accesorios para monitores o medidores
42000000 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42310000 - Productos para el cuidado de heridas	42312000 - Cierre de tejidos médicos y productos relacionados	42312003 - Tiras de cierre para la piel o para heridas
42000000 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42170000 - Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	42172000 - Kits para los servicios médicos de urgencias y campo	42172001 - Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
42000000 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42180000 - Productos de examen y control del paciente	42181600 - Unidades de presión sanguínea y productos relacionados	42181602 - Unidades de presión de sangre electrónicas
42000000 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42290000 - Productos quirúrgicos	42294900 - Instrumentos endoscópicos y suministros accesorios y productos relacionados	42294957 - Cuchillas de afeitar o accesorios para endoscopia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

53000000 - Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	53120000 - Maletas, bolsos de mano, mochilas y estuches	53121600 - Monederos, bolsos de mano y bolsas	53121603 - Morrales
42000000 - Equipo Médico, Accesorios y Suministros	42180000 - Productos de examen y control del paciente	42181500 - Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general	42181500 - Evaluación diagnóstica y productos de examen de uso general

2. SECTOR AL CUAL PERTENECE EL OBJETO CONTRATUAL

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos; es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

El sector terciario dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros dos sectores (secundario y terciario). Es considerado como un sector de la producción, sin embargo, su función principal radica en las dos etapas siguientes de la economía, las cuales son la distribución y consumo.

Con respecto al Sector Terciario, se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La actividad económica del presente proceso, de acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU), es la siguiente:

Clasificación actividad económica CIIU

SECCIÓN	DIVISIÓN	GRUPO	CLASE
Q ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	86 Actividades de atención de la salud humana	869 Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana	8699 Otras actividades de atención de la salud humana

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia (2022)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
---------	----------------	----------	----



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

En este orden de ideas tenemos que, dentro del mercado, se cuenta con un importante número de personas naturales y jurídicas que ofrecen los productos requeridos y se encuentran en capacidad de proveer los elementos de atención de emergencias para la entidad.

a) La importancia del sector en el contexto local y nacional

Sector Terciario

El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, porque genera oportunidades laborales, competitividad y desarrollo (por la calidad y cantidad de actividades del sector), y grandes inversiones.

Para que un producto final llegue a los consumidores, los productores deben apoyarse en el sector terciario, a través de: asesorías profesionales, científicas y técnicas, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, servicios de transporte, comercio, información y comunicaciones.

b) participación del sector en el PIB¹

¹ Boletín técnico Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026 páginas 1 a 4.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

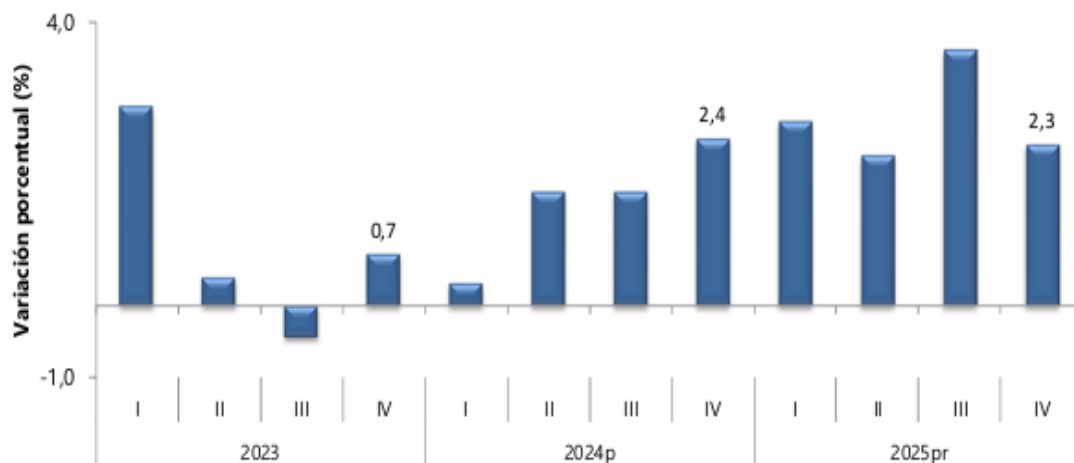
Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Producto Interno Bruto (PIB) IV trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2023-I / 2025^{pr}-IV



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

^pprovisional

Boletín técnico Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026 páginas 1 a 4.

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano
--

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.

Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

Administración pública y defensa

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 6,2%.
- Educación crece 4,4%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 8,6%.
- Educación crece 1,9%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 2,8%.
- Educación decrece 1,5%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,3%.

Tabla 12. Administración pública y defensa¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{Pr} / 2024 ^P	2025 ^{Pr} -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^{Pr} -IV / 2025 ^{Pr} -III
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	6,2	8,6	2,8
Educación	4,4	1,9	-1,5
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	2,5	2,9	0,3
Administración pública y defensa¹	4,5	4,8	0,2

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

^P provisional

¹ Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

c) Empleo que genera²

Total, Nacional mensual

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, Nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en

² Boletín técnico Bogotá D.C. 16 de febrero de 2026 página 5.



58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2026.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre móvil febrero - abril 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, mientras que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, siendo similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en tanto que en el trimestre móvil febrero - abril 2025 fue 60,5%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

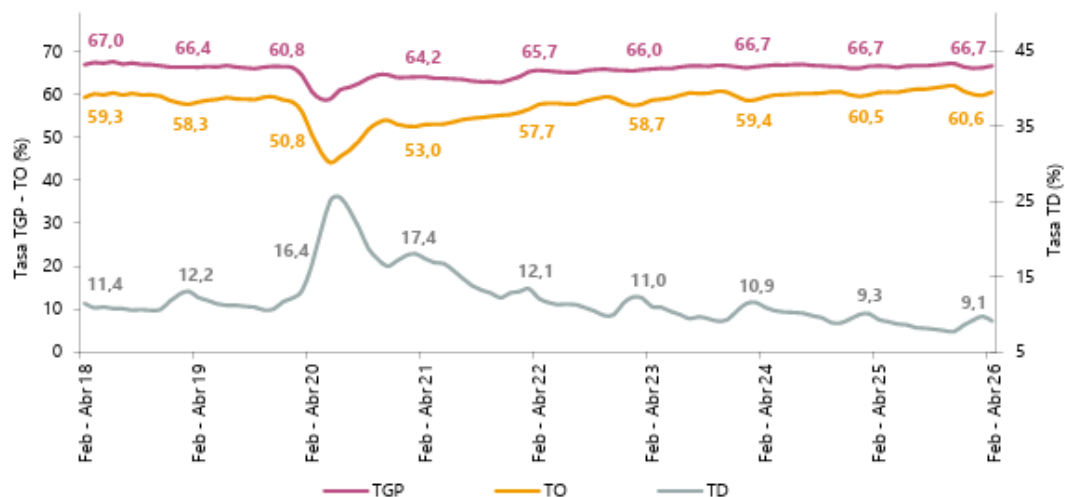
ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero - abril (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Abril 2026

Total, nacional año.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre enero - marzo 2026 fue 9,6%, lo que representó una disminución de 0,9 puntos porcentuales respecto al trimestre enero - marzo 2025 (10,5%). La tasa global de participación se ubicó en 64,4% y la tasa de ocupación en 58,2%, en el mismo periodo del año anterior estas tasas fueron 64,5% y 57,7%, respectivamente.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero - marzo (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Boletín técnico (GEIH) abril 2026

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).



Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) abril 2026.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL:

En marzo de 2026, Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,9 y 1,5 puntos porcentuales, respectivamente.



Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.702	24.352	100	650	
Trabajador por cuenta propia	9.878	10.335	42,4	457	1,9
Obrero, empleado particular	10.109	10.470	43,0	361	1,5
Patrón o empleador	657	699	2,9	41	0,2
Obrero, empleado del gobierno	830	840	3,4	10	0,0
Jornalero o Peón	907	861	3,5	-46	-0,2
Empleado doméstico	789	704	2,9	-85	-0,4
Trabajador familiar sin remuneración	524	436	1,8	-88	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials> (páginas 92 a 96).

Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) marzo 2026

RANKING DE CIUDADES SEGÚN TASA DE DESEMPLEO:

Para el trimestre enero - marzo 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,0%), Riohacha (14,7%) y Cartagena (13,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (8,5%), Bucaramanga A.M. (8,4%) y Villavicencio (8,0%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

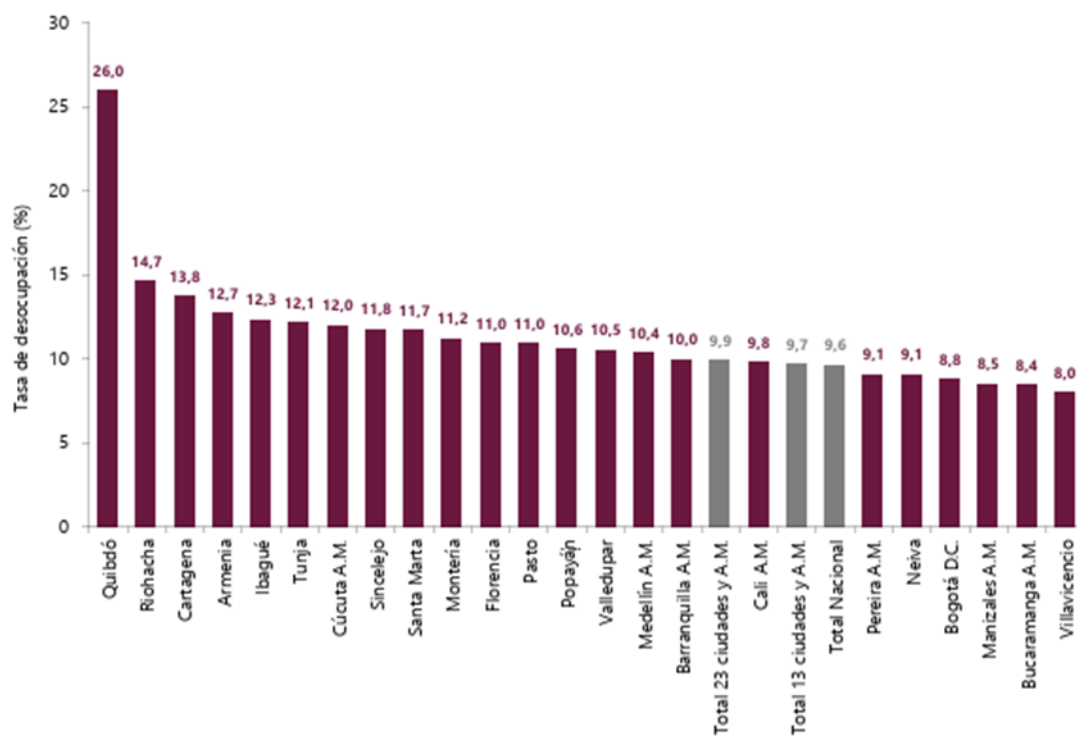
ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Marzo 2026

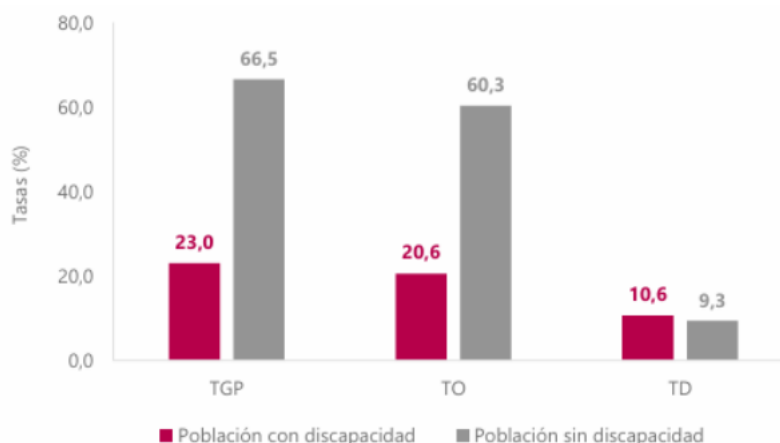
B. Mercado laboral de las personas con discapacidad



Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad Total nacional

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Durante el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 23,0%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,5%, lo que significa una diferencia negativa de 43,5 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 39,8 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,6% y para la segunda de 60,3%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,3 p.p. dada por una tasa de 10,6% para la población con discapacidad y 9,3% para las personas sin discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad

Total nacional

Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	23,0	66,5	-43,5
TO	20,6	60,3	-39,8
TD	10,6	9,3	1,3

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

2.1 Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (19,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (18,3%).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	447	100	23.402	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.

Boletín técnico Bogotá D.C., 13 de abril de 2026.

Por otra parte, las actividades de servicios administrativos y de apoyo se evidencian participaciones de 6,7% en personas con discapacidad y 8,1% en población sin discapacidad, lo que lo posiciona como un ámbito estratégico para el proceso en curso. Debido a su dinámica basada en la atención al público, el flujo constante de personas y la interacción directa.

Colombia implementó el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD- en el año 2004. Esta herramienta permite identificar y caracterizar a las personas en condición de discapacidad. Este registro hace parte del Sistema de Información de la Protección Social – SISPRO- del Ministerio de Salud y Protección Social. De acuerdo con el Ministerio, esta herramienta inicialmente permitía el registro voluntario de los individuos que se autoidentificaban como personas en condición de discapacidad, sin requerir una valoración clínica previa, o un proceso técnico que validara su condición. Así las cosas, a corte de agosto de 2020 el sistema registraba un total de 1.319.049 personas que se auto reconocían como discapacitadas. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2020). La herramienta tuvo un ajuste y a partir del 1 de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



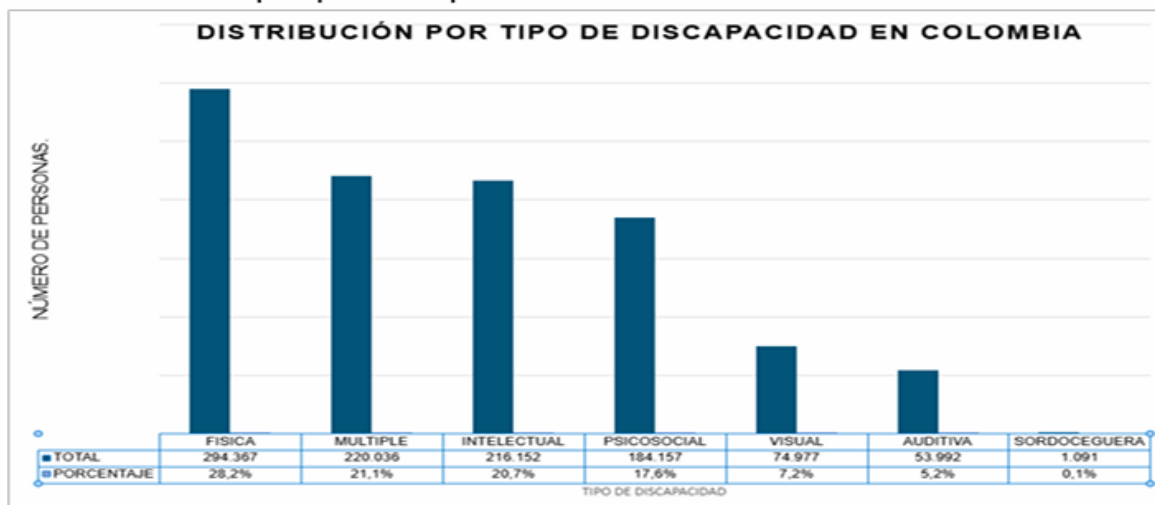
ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

julio de 2020 comenzó a funcionar una nueva versión basada en un nuevo marco de certificación de la discapacidad. Actualmente la información que se registra se obtiene a través de la aplicación de instrumentos y valoraciones clínicas realizadas por equipos multidisciplinarios de salud, que evalúan deficiencias corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación y que se expresan en el Certificado de Discapacidad; A corte de agosto de 2025 se cuenta con 541.702 registros de los cuales se pueden extraer las siguientes cifras de caracterización:VBC

Gráfica N° 1. Distribución por tipo de discapacidad en Colombia.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del RLCPD (Ministerio de Salud y Protección Social, agosto 2025)

así las cosas, conforme a la actividad económica del presente proceso “ *Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social*”. Si bien es cierto que es proceso esta destinado a actividades de la salud humana no es incluyente la participación de personas con discapacidad considerando la modalidad de contratación.

c. Evolución General de los Subsectores de Servicios³

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (Marzo 2026p / Marzo 2025).

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

³ Tomado de DANE - Boletín Técnico Encuesta mensual de servicios EMS. Diciembre 2025 pagina 3.



Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	3,4	3,0	-0,0	0,4	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	22,2	21,8	-0,0	0,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	7,8	1,1	-0,0	
J	División 58	Actividades de edición	-3,0	0,0	-2,3	-2,8	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-16,7	-22,8	0,7	3,4	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	17,9	12,9	0,0	4,9	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,8	5,4	-0,6	-0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,8	12,9	-0,2	0,1	
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11,9	10,7	-1,1	2,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	37,6	37,8	-0,1	-0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	16,7	16,8	-0,1	-0,0	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,0	18,0	0,0	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,0	-8,0	0,0	0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,6	-1,5	0,0	0,9	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	5,2	-0,0	1,9	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,9	9,1	-0,1	-0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	13,5	13,1	0,5	-0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	21,1	16,2	3,4	1,5	

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2026

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (marzo 2026^p / marzo 2025)

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con marzo de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Marzo 2026^P / marzo 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^P	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión ^{**} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,3	1,5	-2,5	1,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-5,1	-0,2	-0,2	-4,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,6	0,3	-1,7	-0,2	--
J	División 58	Actividades de edición	-11,3	-6,1	-3,4	-1,7	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,2	2,4	5,9	0,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	0,5	0,0	1,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,7	-6,0	0,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,0	-0,7	1,3	0,5	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,0	0,4	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,3	0,4	-2,6	0,9	--
M	Clase 7310	Publicidad	-6,0	-1,3	-5,0	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-1,6	0,3	-1,0	0,4	-1,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,1	-5,1	-3,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-8,9	-4,3	-3,6	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,5	0,1	-0,6	-0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,8	-0,6	-0,7	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,7	-0,8	0,1	-0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,1	-1,2	-1,6	-0,3	--

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.

*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Boletín técnico Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Marzo de 2026

Conclusiones:

Para el año 2025pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL				
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA				
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13	

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

De las actividades de atención de la salud humana y servicios sociales el cual presenta un crecimiento de 2.5%

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales).

Teniendo en cuenta la variación anual de los ingresos de subsectores y de conformidad con el objeto contractual del presente proceso ha tenido una variación anual de ingresos equivalente en porcentajes la cual ha decrecido en un 0.1 %. conforme a lo expuesto en el boletín ESM de marzo de 2026.

d) Aspecto internacional-acuerdos comerciales

De conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 reglamentado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 el cual adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.17 al Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con el análisis realizado con base en las reglas establecidas en el “Manual para el Manejo de los Acuerdos en Procesos de Contratación” – FFDSV.10” (CCE-EICP-MA-07 V2. 08/11/2024) expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, por consiguiente, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos comerciales Al presente proceso de selección, le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales, según se denota en el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	NO	N/A	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	NO
CAN		SI	NO	N/A	SI

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
	Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano			

NOTA 1: Se concederá Trato Nacional a aquellos bienes, servicios y/o proveedores provenientes de estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo sustituya o modifique.

NOTA 2: De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la secretaría de la Comunidad Andina de Naciones- CAN se dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

E) ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

F) Pronóstico de crecimiento económico⁴

N/A

G) Productos incluidos dentro del sector

Los elementos de botiquines están establecidos por la Secretaría Distrital de Salud mediante la Resolución No. 705 de 2007, la cual desarrolló los aspectos relacionados con su contenido, ubicación y mantenimiento. En su artículo 2°, la Resolución define que los botiquines pueden ser de tipo A o B de acuerdo con el tamaño del establecimiento de comercio, igualmente menciona los elementos mínimos que deben contener los botiquines.

H) Agentes que componen el sector

Las principales entidades reguladoras son:

- Superintendencia de Salud
- Ministerio de Trabajo
- Asociación Internacional de Seguridad Social.
- Administradora de Riesgos Laborales.
- Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

I) Variables económicas⁵

- Inflación - Índice de los Precios al Consumidor- IPC

⁴ Tomado de la ANDI. balance 2024 y perspectiva 2025. Pagina 32.

Andi Balance 2023 y perspectivas 2024 pagina 108- 112.



• Inflación - Índice de los Precios al Consumidor- IPC

- En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.
- En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.
- El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Fuente: DANE, IPC

Boletín técnico índice de consumidor abril 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

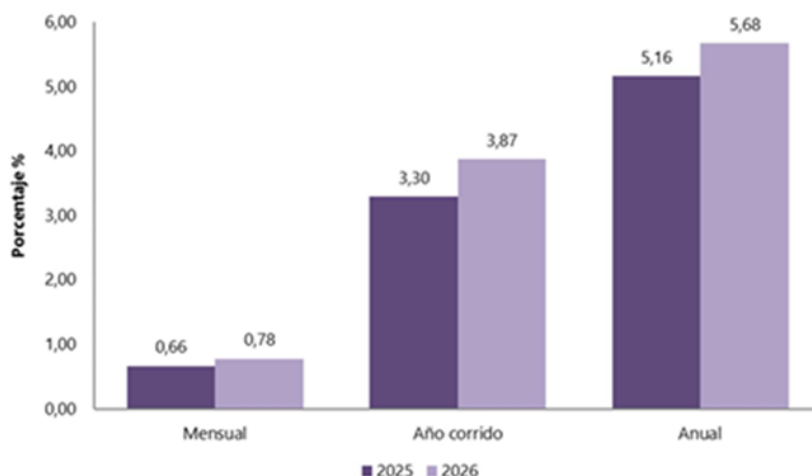


Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Abril 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Abril 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

- Resultados del mes de abril
- Resultados año corrido
- Resultado anual
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

Boletín técnico índice de consumidor abril 2026

Variación mensual abril - 2026)

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases.

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA			
	Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
 Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedó en \$ 1.750.905. pesos con un auxilio de transporte de \$249.095 pesos y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el Gobierno Nacional el 29 de diciembre de 2025 bajo el Decreto del Gobierno Nacional No 1469 de 2025.

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2014	20,533.33	616,000.00	4.50	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	21,478.33	644,350.00	4.60	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38,666.66	1,160,000.00	16.00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43.333.33	1.300.000.00	12.07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47.450.00	1.423.500.00	9.53	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58.363.5	1.750.905.00	23.00	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica

Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

• Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio (nominal) hace referencia al valor de la moneda nacional con referencia a una moneda extranjera, usualmente el dólar estadounidense, pues es la moneda en la que se realizan la mayor parte de las transacciones con el exterior. Así, esta tasa señala la cantidad de pesos que se deben pagar por un dólar. Un aumento (depreciación del peso) señala una pérdida de valor de la moneda nacional, debido a que se tienen que entregar más pesos colombianos por cada dólar estadounidense. Por otro lado, una disminución (apreciación del peso) muestra un fortalecimiento de la moneda local, en el sentido en que se deben entregar menos pesos colombianos por cada dólar estadounidense.

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código:

SDS-CON-FT-017

Versión:

13

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

**Tasa de cambio representativa del
mercado (TRM)**

3.621,86

30/04/2026

Pesos por dólar

USDS

***Sólo se admiten números**

Banco de la Republica Colombia - ¹

a) Balanza comercial⁶

En marzo de 2026, las importaciones alcanzaron US\$6.161 millones CIF con un aumento de 11,1% con respecto al mismo mes de 2025 y presentaron un crecimiento de 7,3% con respecto a febrero de 2026. La variación 12 meses se ubicó en 9,5%. Por CUODE, las importaciones de bienes de consumo registraron una variación de 42,7% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 10,6 puntos porcentuales a la variación de marzo, las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 9,9%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios disminuyeron 4,0% y aportaron -2,0 puntos porcentuales a la variación del mes. En el mes, los quince principales productos importados representaron el 38,3% del

Fuente: DANE-DIAN El informe fue elaborado con base en estadísticas de diciembre de 2025, publicadas por el DANE, el día 17 de febrero de 2026



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL



ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

Código:	SDS-CON-FT-017	Versión:	13
---------	----------------	----------	----

Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano

total. Las variaciones positivas, por orden de magnitud, fueron en: topadoras frontales, automóviles, abonos minerales nitrogenados, motocicletas, medicamentos dosificados, trigo y morcajo, vehículos para mercancías, máquinas para procesamiento de datos, gas de petróleo, instrumentos para medicina, maíz y polímeros de etileno. Se registró disminución en: sangre para usos terapéuticos, petróleo refinado, y teléfonos. De los principales países de origen, los que más contribuyeron a la variación fueron: China (35,5%), Corea del Sur (160,0%), Brasil (12,4%), México (10,0%), Vietnam (26,1%), Chile (19,6%), Rusia (50,0%) y Reino Unido (33,2%), entre otros. Disminuyeron las importaciones provenientes de Trinidad y Tobago (-53,5%), Estados Unidos (-1,9%), Ecuador (33,2%) y Argentina (-22,9%), entre otros. En marzo de 2026, la balanza comercial de Colombia fue deficitaria en US\$527 millones, inferior en US\$310 millones en comparación con marzo de 2025.

Importaciones y balanza comercial de Colombia Enero - marzo 2026

Durante enero – marzo de 2026, las importaciones colombianas se ubicaron en US\$17.805 millones CIF y registraron un crecimiento de 9,6%, con respecto al mismo período del año anterior, El comportamiento se debió, en especial al aumento de las importaciones de bienes de consumo (32,8%) y bienes de capital y materiales de construcción (14,0%). Por su parte, las importaciones de materias primas y productos intermedios disminuyeron (4,2%). Los quince principales productos importados representaron el 37,2% del total. Se registró aumento en: automóviles, medicamentos dosificados, vehículos para mercancías, topadoras frontales, motocicletas, máquinas para el procesamiento de datos, residuos de aceite de soya, instrumentos para medicina, gas de petróleo y maíz. Disminuyeron las compras de petróleo refinado, teléfonos, sangre para usos terapéuticos, polímeros de etileno y neumáticos nuevos. Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, México y Brasil. Estos cinco orígenes participaron con el 73,4% del total importado. De los principales países de origen, los mayores incrementos se registraron en las compras originarias de: Corea del Sur (65,2%), Bolivia (32,7%), Vietnam (31,8%), China (26,2%), Japón (21,5%), México (15,0%), Reino Unido (9,8%) y Perú (9,1%), entre otros. Se observó reducciones de las compras de Colombia realizadas a: Trinidad y Tobago (-46,1%), Canadá (-12,9%), Zpfe Reficar (-9,4%), Tailandia (-7,8%), Ecuador (-6,5%) y Estados Unidos (-3,8%), entre otros. Durante el primer trimestre de 2026, el déficit fue de US\$3.062 millones, inferior en US\$295 millones en comparación con el mismo período del año anterior.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

GESTIÓN CONTRACTUAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN
CONTROL DOCUMENTAL

ESTUDIOS PREVIOS SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA

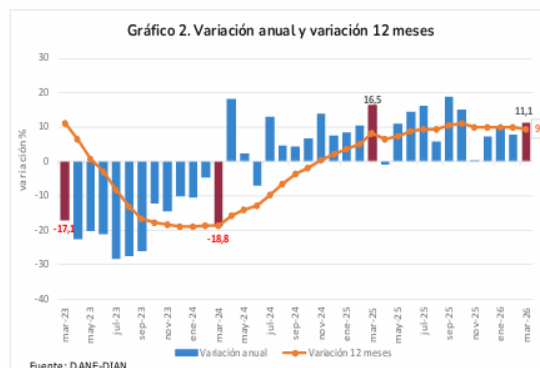
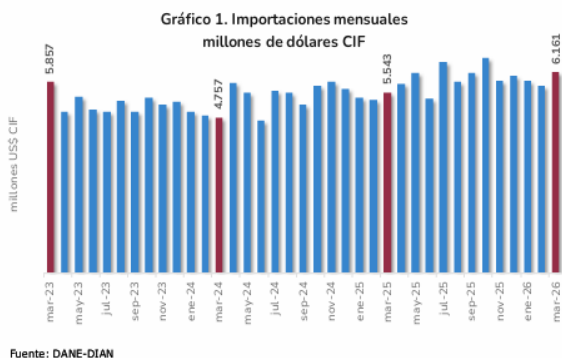
Código: SDS-CON-FT-017 Versión: 13



Elaboro: Carlos Andres Montaña Buitrago/ Revisó: Nureidis Torres Vivas/ Aprobó Katty Jhoana Rodríguez Lozano



Importaciones de Colombia marzo 2026



Fuente: DANE-DIAN

Fuente: DANE-DIAN El informe fue elaborado con base en estadísticas de diciembre de 2025, publicadas por el DANE, el día 17 de febrero de 2026

d. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

El análisis del aspecto técnico de actividades relacionadas con la salud humana especialmente frente al objeto contractual del presente proceso el cual es *“Adquirir elementos para la dotación de botiquines y elementos de atención de emergencias para la secretaria distrital de salud.”* es importante que la institución prestadora de servicios de salud mantenga actualizado el inventario de materiales que se requieren para realizar los exámenes médicos teniendo en cuenta que día a día la tecnología implementa nuevos medios que facilitan los procedimientos y diagnósticos médicos lo cuales permiten contribuir avances importantes en el control de salud medica de las personas y en este caso para los servidores públicos de la Secretaria Distrital de Salud.

e. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

Fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, son: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”, Ley 1150 de 2007 “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos” y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y demás normas legales vigentes que regulen la materia. Por la cual se relacionan a continuación:

a) NORMAS GENERALES



- Constitución Política de Colombia.
- Ley 1437 del 2011 “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.
- Ley 816 de 2003. “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública”.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1687 Del 2013 “Ley de presupuesto General de la Nación y demás normas orgánicas de presupuesto”.
- Decreto 660 de 2021. “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Decreto 1860 de 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”.

b) NORMA ESPECIFICA APLICABLES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- La Ley Colombiana se refiere y legisla de manera específica la Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes Resoluciones y Decretos:
- Ley 9 de 1979 - Establece la obligación de contar con un Programa de Salud Ocupacional en los lugares de trabajo.
- Ley 1562 de 2012 - Modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.
- Ley 1616 de 2013 - Expide la Ley de salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 614 de 1984 - Determina las bases de la administración de Salud Ocupacional en el país.
- Decreto Ley 1295 de 1994 - Determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 1832 de 1994 - Explica cómo se adopta la tabla de Enfermedades Profesionales.
- Decreto 1072 de 2015 - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
- Resolución 2400 de 1979 - Establece las disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo
- Resolución 2013 de 1986 - Reglamenta la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.